

## Certificación C1:

## SEGURIDAD AEROPORTUARIA



## Seguridad Aeroportuaria

Deberá poseer este tipo de certificación el personal que efectúe

Controles de seguridad a ZRS

- Controles de personas
- -Equipaje de mano y objetos transportados
- -Equipaje de bodega
- -Inspecciones de vehículos
- -Servicios de vigilancia y patrulla



## Índice

- 1. Formación básica en seguridad aeroportuaria.
- 2. Control de Seguridad de personas, equipajes y pertenencias
- 3. Control y protección de CO-MAIL y CO-MAT, provisiones de a bordo y los suministros de aeropuerto
- 4-Control de seguridad de vehículos
- 5-Vigilancia y patrulla. Control de acceso



## Seguridad Aeroportuaria

## Módulo 1:

Formación básica en seguridad aeroportuaria



Actos de interferencia ilícita y amenazas al transporte aéreo. La seguridad de la Aviación Civil.

Las interferencias ilícitas han sido innumerables a través de la historia de la actividad aérea:

- En diciembre de 1988: un vuelo regular 103 Boeing 747 de la compañía estadounidense Pan-Am explotó en el aire cayendo sus restos sobre la ciudad escocesa de Lockerbie. Murieron 259 pasajeros y tripulación que viajaban a bordo, además de 11 personas en tierra.
- 11 de septiembre de 2001: los ataques suicidas de aviones en el World Trade Center y el Pentágono dejaron un número estimado de 2.900 víctimas más multitud de heridos.



Actos de interferencia ilícita y amenazas al transporte aéreo. La seguridad de la Aviación Civil.

- En diciembre del año 2006 se produce un atentado en la Terminal T 4 del Aeropuerto de Barajas
- En octubre de 2010 interceptaron dos paquetes bombas procedentes de Yemen y con destino a Chicago, fueron detectados en Londres y Dubai.



#### Marco jurídico para la Seguridad Aérea

-Modificación Ley Seguridad Aérea:

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 15 de febrero las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de Ley, iniciado en marzo de 2010, que establece el Programa Estatal de Seguridad Aérea y modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Las finalidad de esta modificación fundamentalmente es crear el denominado Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil, conforme a los requisitos establecidos por OACI y de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.



#### Marco jurídico para la Seguridad Aérea

-Modificación Ley Seguridad Aérea:

Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea

Una de las finalidades más importantes, perseguidas con la citada modernización de la normativa aeronáutica, es la concerniente a la prevención de riesgos y mejora de las condiciones de seguridad operacional. Para alcanzar este objetivo se crea el denominado Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil, en adelante Programa, conforme a los requisitos establecidos por la Organización Internacional de Aviación Civil y de acuerdo con las directrices de la Unión Europea. Para ello es necesario modificar la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, dando un nuevo enfoque de carácter preventivo en la vigilancia de la seguridad operacional.



#### Marco jurídico para la Seguridad Aérea

-Modificación Ley Seguridad Aérea:

Artículo único. Modificación de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

La Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, queda modificada como sigue:

Se modifica el artículo 2.2 que pasa a tener la siguiente redacción:

«Las aeronaves militares, los sistemas aeroportuarios y de navegación aérea y los servicios, actividades e instalaciones adscritos a la defensa nacional, así como su personal, están excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley y quedarán sujetas a su legislación específica. Sin perjuicio de anterior, lo dispuesto en el título II, capítulo I, será de aplicación en las instalaciones militares y sistemas de navegación aérea adscritos a la defensa nacional que presten servicios a la aviación civil.»



## Objetivos y organización de la Seguridad Aérea

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Agencia de la Organización de las Naciones Unidas creada en 1944 por la Convención de Chicago para estudiar los problemas de la aviación internacional en el mundo a través de su Consejo adoptó el 22 de marzo de 1974 normas y métodos de protección contra los actos de interferencia ilícita. de la aviación civil internacional.

En el Anexo-7 establece las bases del programa de seguridad de la aviación civil y tiene por objeto salvaguardar la aviación civil y sus instalaciones y servicios contra los actos de interferencia ilícita. Las medidas adoptadas por la OACI para evitar y suprimir los atentados terroristas contra la aviación civil en el mundo tienen una importancia crucial para el futuro de esta industria y toda la comunidad internacional.



## Objetivos y organización de la Seguridad Aérea

Las medidas de seguridad que se aplican en los aeropuertos responden tanto a normas nacionales como comunitarias y su cumplimiento es de carácter obligatorio: el Programa Nacional de Seguridad y distintos reglamentos comunitarios.

Los responsables de su aplicación en los aeropuertos españoles son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Autonómica (en zonas públicas de su competencia). Pero en las instalaciones aeroportuarias y especialmente en los controles de seguridad pueden verse vigilantes de empresas de seguridad privada contratados para colaborar con la Guardia Civil en las funciones que tienen asignadas en dichos controles, para garantizar el cumplimiento de las normativas mencionadas.



## Objetivos y organización de la Seguridad Aérea

Para garantizar el cumplimiento de estas normativas y asegurar que se alcanzan los niveles de calidad requeridos, las medidas de Seguridad de los aeropuertos son auditadas por los organismos pertinentes: la Comisión Europea (CE), la Agencia Estatal de seguridad Aérea (AESA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



## Objetivos y organización de la Seguridad Aérea

Estructura de seguridad de un aeropuerto:

#### DISEÑO, CONFIGURACIÓN O REMODELACIÓN DE AEROPUERTOS





#### Procedimientos de control de acceso.

#### Zonas del aeropuerto

En los aeropuertos se deberán crear las siguientes zona en los aeropuertos:

#### a).- Lado de tierra

Zona de los aeropuertos, terrenos y edificios adyacentes o partes de ellos que no es una zonas de operaciones (Zona pública).

#### b).- Zona de Operaciones

La zona de circulación de los aeropuertos, terrenos o edificios adyacentes o partes de ellos en la que está restringido el acceso

- -Zonas Controladas (ZAC)
- -Zonas Restringidas de Seguridad (ZRS).
- -Zonas criticas de las zonas restringidas de seguridad (ZCS) de las ZRS.



### Zonas del aeropuerto

## Zona pública

El acceso y la circulación es completamente libre, y no hay inspecciones de personas ni materiales, aunque si existe vigilancia y seguridad, en esta zona podemos encuadrar las viales, las zonas de facturación, etc.







#### Zonas del aeropuerto

## Zona de acceso controlado

En esta zona existen controles de accesos, pero no se hace inspecciones, ejemplos: Zona de recogida de equipajes, determinadas oficinas, etc.

El pase para acceder puede ser una acreditación, una tarjeta de embarque, o incluso un recibo de un equipaje perdido.



### Zonas del aeropuerto

## Zona restringida

Para acceder a estas zonas de seguridad, es necesario pasar controles de identificación e inspecciones de los equipajes para verificar que no son artículos prohibidos.

Dentro de las zonas restringidas se encuentran las zonas críticas, en las que se garantizan el 100% de las inspecciones de personas y vehículos. En la mayoría de aeropuertos coinciden ambas zona ( restringida y crítica )



### Zonas del aeropuerto

## Zona de operaciones

Zona de circulación de los aeropuertos, terrenos y edificios adyacentes o partes de ellos con accesos restringidos.





#### Zonas del aeropuerto

#### Zona restringida

Una zona de aeropuerto se considerará zona restringida de seguridad al menos durante el periodo en que tenga lugar las actividades anteriormente mencionadas.

Incluirán, al menos, durante el periodo en que estén teniendo lugar las actividades:

- -Zonas donde tengan acceso los pasajeros en espera de embarcar que hayan pasado el control de seguridad
- -Zonas donde circule o se guarde el equipaje facturado pendiente de embarque ya inspeccionado. (salvo equipaje seguro)
- -Zonas donde toda aeronave esté sujeta a operaciones de carga o embarque



#### Procedimientos de control de acceso.

#### La infraestructura

Es necesario que todos los proyectos de infraestructuras aeroportuarias, lleven un estudio sobre la seguridad necesaria, contemplando los apartados siguientes:

- -Definición de las distintas zonas públicas (de acceso controlado, restringida y crítica).
- -Líneas de división entre la zona pública y la zona de acceso controlado (ZP / ZAC) y la zona restringida de seguridad(ZRS).
- -Flujo de pasajeros y características de los mismos.



#### Procedimientos de control de acceso.

- -Accesos e itinerarios de emergencias
- -Dependencias y espacios para el personal de seguridad (zona de vestuarios controles, etc.)
- -Puntos de inspección de pasajeros y empledaos
- Inspección de equipajes de bodega
- -Medios técnicos de vigilancia, (CCTV, perimetrales, etc.).



#### Procedimientos de control de acceso.

- -Control de acceso: Un control de acceso es un punto dotado de recursos humanos y técnicos, destinado a conseguir que en cada zona del aeropuerto sólo se encuentren las personas y vehículos autorizados para ello.
- -Control de seguridad: Un control de seguridad es un punto dotado de recursos humanos y técnicos, destinado a evitar que se introduzcan artículos prohibidos que pudieran utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita



# Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

A fin de evitar la utilización indebida de acreditaciones y autorizaciones, se implantará un sistema de detección de todo intento de utilización de acreditaciones o autorizaciones perdidas, robadas o no devueltas. Se adoptarán las medidas oportunas cuando se detecte un intento de uso indebido.

Se comprobarán los antecedentes de los últimos cinco años de todo el personal que deba tener acceso a las zonas restringidas de seguridad antes de la emisión de cualquier acreditación que permita el libre acceso a dichas zonas restringidas.



# Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

Las condiciones de concesión de acreditaciones y correcto uso de las mismas son de obligado cumplimiento tanto para la Autoridad aeroportuaria como para el personal que las solicita.









Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

#### Acreditación de personas

a) La acreditación es personal e intransferible, sirviendo de identificación al interesado junto con su DNI, tarjeta de extranjero pasaporte.

A **requerimiento** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del personal de Seguridad del Aeropuerto, el personal debe mostrar su acreditación junto con el DNI, tarjeta de extranjero o pasaporte.

En caso de detectarse alguna irregularidad en la acreditación, se pondrá en conocimiento de las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**. El personal citado debe retener dicha acreditación de forma preventiva y entregarla a la Oficina de Seguridad.



Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

Las condiciones de concesión de acreditaciones y correcto uso de las mismas son de **obligado cumplimiento** tanto para la Autoridad aeroportuaria como para el personal que las solicita.



Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

b).- Se deberá llevar la acreditación en un lugar visible en todo momento.

Las personas que no porten la acreditación en las zonas restringidas de seguridad distintas de aquellas en las que se encuentran los pasajeros serán interceptadas por los responsables de las patrullas de vigilancias



Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

- c).- Las acreditaciones que permiten el acceso a las zonas restringidas de seguridad serán inspeccionadas electrónica o visualmente para asegurar que son válidas y se corresponden con la identidad del titular.
- d).- Las acreditaciones permitirán el acceso sólo a las áreas designadas por las necesidades operativas.
- e).- Se guardará un registro con todas las tarjetas de identificación perdidas o robadas de las que se haya emitido un duplicado.



## Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

#### Autorizaciones de vehículos

Las condiciones de concesión de autorizaciones para vehículos, las normas y correcto uso de las mismas son de obligado cumplimiento tanto para la Autoridad aeroportuaria como para el personal que las solicita.

a) La autorización es exclusiva para el acceso y permanencia en la zona restringida de seguridad en que la empresa para la que presta el servicio desarrolla su actividad, estando prohibido el acceso y permanencia en zonas distintas de las autorizadas.



Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

- b) La autorización se asignará a cada vehículo en concreto, irá colocado en un lugar que sea fácilmente visible de su parte frontal e indicará:
  - Las zonas a cuyo acceso se haya autorizado, y
  - La fecha de caducidad.



Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de acceso.

- c) Está prohibido utilizar la autorización con vehículo distinto del autorizado, o una vez caducada.
- d) Los vehículos que deban circular entre la zona pública y la zona restringida de seguridad sólo podrán hacerlo tras haber sido inspeccionados.



## Identificación de prohibición de objetos prohibidos

#### Objetos prohibidos para su transporte en cabina de pasajeros:

- -Armas de fuego y cualquier otro dispositivo que dispare proyectiles
- -Dispositivos para aturdir
- -Objetos de punta afilada o borde cortante
- -Herramientas de trabajo
- -Objetos contundentes
- -Substancias y dispositivos explosivos e incendiarios
- -Líquidos o sustancias de contenido similar



## Identificación de prohibición de objetos prohibidos

#### Objetos prohibidos para su transporte en la **bodega**:

- -Substancias y dispositivos explosivos e incendiarios
  - -Municiones
  - -Fulminantes
  - -Detonadores y espoletas
  - -Minas, granadas y otras cargas explosivas de uso militar
  - -Fuegos de artificio y otras cargas de pirotecnia
  - -Botes de humo y cartuchos generadores de humo
  - -Dinamita, pólvora y explosivos



## El factor humano en la seguridad. Comportamiento y reacciones humanas

Factor humano

El factor humano es que presenta mayor vulnerabilidad de los factores de la seguridad aeroportuaria, por tanto debe ser motivo de un buen estudio a la hora de su selección y formación .

El factor humano se puede dividir en tres grupos.

- -Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- -Vigilantes de seguridad privada
- -Personal de la oficina local de seguridad



## Gracias por su atención